

17a 6/6

Copia

1

ARREGLO HECHO ENTRE LA TESTAMENTERIA LUIS JOSE DE ORBEGOSO, NEGOCIACION CHIQUITOY Y LARCO HERRERA HERMANOS EN LIQUIDACION, HDA. CHICLIN, SOBRE AGUAS DE REGADIO.

- 1) -La Testamentaría Luis José de Orbegoso, Negociación Chiquitoy, hará entregar el agua de derechos de río de la Hda. Chiquitoy en la Toma de Chiclin, cuando lo estime por conveniente, y Larco Herrera Hermanos, en Liquidación entregará la misma cantidad de agua, más el 25%, treinta metros más arriba del puente ferroviario que conduce de Chiclin a Cartavio.
- 2) -Larco Herrera Hermanos en Liquidación hará contruir por su cuenta en el sitio indicado anteriormente, un medidor de agua e instalar un aparato automático para dicha medición.- Semanalmente se hará la liquidación del agua recibida y entregada, para abonar la diferencia en la semana siguiente.
- 3) -Está acordado entre las partes contratantes que este compromiso cesará tan luego como una de las partes así lo desee, pagando en el mismo volumen de agua lo que resulte a favor de una de las firmas contratantes, inmediatamente después de terminado el compromiso, y
- 4) -También está acordado que cuando el río repunte en cantidad apreciable o mayor de los derechos, el compromiso cesa automáticamente, para reanudarlo cuando las partes lo estimen conveniente.

Hda. Chiquitoy, 3 de Octubre de 1949.

p. la Testamentaría
LUIS JOSE de ORBEGOSO

LARCO HERRERA HNOS. en LIQ.

Fdo. Jaime de Orbegoso.

Fdo. Rafael Larco Herrera

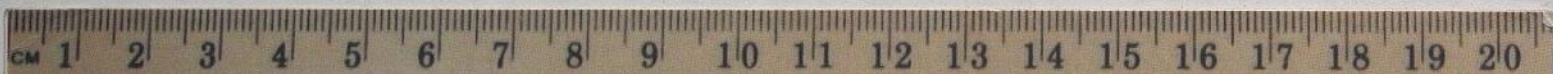
LIQUIDADADOR/

AA-HCH 1.4

Ca: 14

Do: 34

Fs: 2



ARREGLO HECHO ENTRE LA TESTAMENTARIA LUIS JOSE DE ORBEGOSO,
NEGOCIACION CHIQUITOY Y LARCO HERRERA HERMANOS EN LIQUIDACION
HDA. CHICLIN, SOBRE AGUAS DE REGADIO

1).- La Testamentaria Luis José de Orbegoso, Negociación Chiquitoy, hará entregar el agua de derechos de rios de la Hda. Chiquitoy en la Toma de Chiclin, cuando lo estime por conveniente, y Larco Herrera Hermanos en Liquidación entregará la misma cantidad de aguas, mas el 25%, treinta metros mas arriba del puente ferroviario que conduce de Chiclin a Cartavio.

2).- Larco Herrera Hermanos en Liquidación hará construir por su cuenta en el sitio indicado anteriormente, un medidor de agua é instalar un aparato automático para dicha medición.--Se-
manalmente se hará la liquidación del agua recibida y entregada, para abonar la difeennia en la semana siguiente.

3).- Está acordado entre las partes contratantes que este compromiso cesará tan luego como una de las partes asi lo desea, pagando en el mismo volumen de agua lo que resulta a favor de una de l s firmas contratos, inmediatamente despues de termina-
do el compromiso, y

4).- También está acordado que cuando el río repunte en can-
tidad apreciable a mayor de los derechos, el compromiso cesa auto-
máticamente, para reanudarlo cuando las partes lo estimen conve-
niente.

Hda. Chiquitoy, 3 de Octubre de 1949

Larco Herrera Hnos. en Liq.
Rafael Larco H.
LIQUIDADADOR

p. La Testamentaria
LUIS JOSE DE ORBEGOSO
Jaime de Orbegoso

c/acz.-

*Copia por acuerdo
en el 3/8/67*

